



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33, 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes	2
II. Principios de la evaluación	3
III. Objetivos	4
i. Objetivo general	4
ii. Objetivos específicos:	4
III. Responsabilidades y compromisos.....	5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER).....	5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa:	5
iii. De los entes públicos evaluados:.....	6
IV. Metodología.....	7
i. Descripción.....	7
ii. Características	7
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales.....	8
iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas.....	9
v. Hallazgos y Conclusiones	10
vi. Recomendaciones.....	11
vii. Anexos.....	12
V. Información para los evaluadores.....	14
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas	14
i. Criterios de valoración para el evaluador externo:.....	15
VI. Estructura del informe de evaluación	16
VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	18
VIII. Preguntas metodológicas.....	19
i. Análisis de los resultados.....	19
ii. Evolución de la cobertura.....	28
iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados.....	35
iv. Ejercicio de los recursos	48
v. Valoración de la atención a las recomendaciones.....	54

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos de los fondos de aportaciones del *Ramo General 33* ejercidos durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de *Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso*.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos de aportaciones relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas-lo cual representa un apoyo para el evaluador.
Oportunidad	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para el fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

ii. Objetivos específicos:

1. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
3. Examinar la evolución de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 que se evalúa para el periodo 2015-2019.
4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
5. Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y del programa estatal que financia.

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral IV. *Metodología*, inciso iii. *Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanan lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del fondo de aportaciones correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

V. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015¹ emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo33.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*² emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen ...*evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del fondo de aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2020.
2. La metodología de evaluación contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; Valoración de la atención a las recomendaciones.
3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR.
4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.
5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los hallazgos para cada pregunta y conclusiones para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.
6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

¹https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

²http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.
8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.
9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.
10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.
11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.
12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.
13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo de aportaciones que se evalúa, en la fecha establecida del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos

	evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.
--	--

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde.
2. El texto de la respuesta tiene dos partes: 1) la respuesta que afirma, afirma parcialmente o niega el aspecto relevante contemplado en la pregunta metodológica y 2) debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa.
3. El formato diseñado por la UER en Excel para este fin no podrá ser modificado, ni reeditado. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada y completa. La edición de los formatos llenados deben presentarse en la misma orientación visual del documento; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.
4. El evaluador deberá incluir el nombre del fondo de aportaciones en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.
5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo de aportaciones que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR.*
6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones, ni las recomendaciones. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.
7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.
8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; estas sí deberán incluirse como anexos en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos

9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 25 preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato 26 “Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema”.
10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos 27 y 28 y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo de aportaciones que financia el programa estatal, el propio diseño de este y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo de aportaciones y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo de aportaciones que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que financia.

Ejemplo:

El texto del informe de evaluación establece: *El indicador “Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro”³, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada⁴; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior

³ Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.

⁴ Documento que permite la justificación del indicador estatal.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada
----------------------------	------	------------------------------

“ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora”.

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable de la ejecución del fondo de aportaciones	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato 26 “Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación” de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato 26. “Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación”

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	<i>Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior</i>	<i>La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.</i>
	1	<i>El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada</i>	
	2		

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo de aportaciones que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las *conclusiones* elaboradas en el Formato 26 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 27.

Formato 27. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*⁵, Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 28:

Formato 28: Redacción de recomendaciones

Factores Internos	Lista de Fortalezas F1. F2. ...	Lista de Debilidades D1. D2. ...
Factores Externos		
Lista de Oportunidades O1. O2. ...	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. ...	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones

En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las *recomendaciones* resultado del análisis aplicado en el Formato 28.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de formatos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo. En caso de que se hayan elaborado gráficas, tablas, diagramas o imágenes que el evaluador considere relevante incluir deberá hacerlo en el mismo

⁵ https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

archivo del formato en una hoja adicional con un número consecutivo posterior al número de la pregunta (ej. "Gráfica 1.1", que correspondería a la primera gráfica relativa a la pregunta 1).

Los formatos 26, 27 y 28 son los únicos que deberán quedar insertos en el documento final y no deberán aparecer en los anexos.

VI. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
5. Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro 2019.
6. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
7. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
8. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2019.
9. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora" manual de operación.
10. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
 - a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
 - b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
 - c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
 - d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
11. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
12. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
13. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
14. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño"

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	<p>Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa.</p> <p>Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza.</p> <p>Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia.</p> <p>Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora.</p> <p>Evita errores de ortografía.</p> <p>Evita errores de sintaxis.</p>
Objetividad	<p>Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta.</p> <p>Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación.</p> <p>Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara.</p> <p>Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones.</p> <p>Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva.</p> <p>Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente executor o la materia que se evalúa.</p>
Claridad	<p>Redacta la descripción analítica sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los hallazgos sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las conclusiones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta las recomendaciones sin ambigüedades.</p> <p>Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.</p>
Consistencia	<p>Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta.</p> <p>Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa.</p> <p>Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas.</p> <p>Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones.</p> <p>Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones</p>
Formalidad	<p>Describe las respuestas en tercera persona.</p>
Presentación	<p>Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta.</p> <p>Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción "copia y pega".</p>

VII. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo de aportaciones y el programa estatal que se financia con él, así como los principales resultados de la evaluación para cada uno de los temas evaluados.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Análisis de las características del fondo de aportaciones que se evalúa para la entidad federativa	Especificar los resultados esperados (de impacto) para el fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Hacer referencia a la dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Querétaro responsable de la aplicación del gasto, principal función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y otros que evidencien la alineación de los objetivos de resultados con lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal.	
Tema 1. Análisis de los resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados que se identifican con base en los indicadores estratégicos y de gestión; en segundo término expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron para el cumplimiento de las metas de los indicadores federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Evolución de la cobertura	Identifica que la población objetivo coincida con la establecida con la de CONEVAL para cada fondo de aportaciones. Describe el comportamiento de la cobertura entre el año 2015 y el 2019 del programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; verifica que la población objetivo o área de enfoque objetivo es la misma que establece en la estrategia programática del fondo de aportaciones que se evalúa; explica las causas del comportamiento descrito; refiere la importancia del indicador.	
Tema 3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Este apartado está dedicado a exponer los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través de programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y de componente; expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas federales como estatales. Asimismo, deberá valorar el	3 para cada pregunta

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales; el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el periodo 2015-2019.	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el fondo de aportaciones y para el programa estatal que financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar la valoración analítica presentada.	Sin límite

**VIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

- a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
- b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
- c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
- d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

IX. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Análisis de los resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No cuando
Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan algunos de los aspectos relevantes.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos no coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33.
3. Lineamientos Federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
5. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
6. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.
7. Programa Sectorial Estatal.
8. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente.
9. Lineamientos o ROP estatales vinculados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
10. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
11. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
12. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, vigente.
13. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
14. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
Formato 1
"Descripción de los objetivos de resultados"



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componentes

Fuente: _____

- 2°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos federales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
- 3°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos estatales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
- 4°. Identifique los aspectos relevantes que describen los resultados esperados en cada uno de los instrumentos enlistados; responda para cada instrumento lo siguiente: "Población objetivo y "mejora esperada".
- 5°. Identifique si existe consistencia entre lo establecido en los instrumentos federales y los estatales.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta desarrolle lo siguiente:
- 7°. Elabore una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes entre lo establecido en el fondo de aportaciones que se evalúa y los objetivos estatales del programa estatal financiado con este. Incluya los nombres de las evidencias consultadas de acuerdo al numeral 4, del apartado *Formato de respuesta*.

Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes⁶ de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Algunos de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Ninguno de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019 para el fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro".
3. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para XXXX, 2019
Formato 2
"Análisis de indicadores de resultados: relevancia"




MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Si/No)	Justificación

Fuente: _____

- 2°. Identifique los objetivos de resultados así como los indicadores que les correspondan.
- 3°. Valore si se cumple el criterio de "Relevancia" anotando Si o No.
- 4°. Justifique la respuesta considerando el "aspecto relevante" a medir para cada objetivo.

⁶ La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?

Responde Si, cuando	SI, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y están cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son parcialmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y pueden, o no, estar cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal no son acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa; no están cuantificadas.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia programática del PEF 2019.
3. Lineamientos federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
6. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
7. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten cuantificar la población/área de enfoque potencial y objetivo para el 2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para calcular las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
11. MIR Federal 2019.
12. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +/- 16%.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Seleccione los indicadores de resultado del manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
- 2°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento", capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal anotando el nombre correspondiente.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones 333, 2019
FORMATO 4
"Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento"



MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? SI/No

Fuente:

- 3°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.
- 4°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).

- 5°. Identifique, cuando dicha variación exceda el $\pm 16\%$ se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
- 6°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
- 7°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
- 8°. Exponga las implicaciones que traerá para el programa estatal, en términos de logro, el cumplimiento de las metas de los indicadores y haga lo mismo para aquellas que se incumplieron.

Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando	No aplica
Para todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente público evaluado definió acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 del SRFT al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.
6. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019, emitido por MESI.
7. Evidencias documentales de las acciones de mejora implementadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"; capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 5
"Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"




MIR Federal/MIR estatal	Nombre del indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente: _____

- 2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
- 3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
- 4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
- 5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada".
- 6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
- 7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
- 8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore: Una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas; agrúpelos por tema (en caso de que la información lo permita, si solo es un tema así menciónese) y elabore un párrafo para cada uno de ellos. Describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento y la consistencia de las acciones de mejora respecto de la evidencia documental. Asimismo, emita consideraciones respecto de la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales que sustentan la mejora.

ii. Evolución de la cobertura

Pregunta 6: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33⁷?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL en el <i>Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33</i> .	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide parcialmente con la definición establecida por el CONEVAL en el <i>Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33</i> .	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa no coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el <i>Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33</i> .

Evidencias documentales

1. Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.
4. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
6. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 6: "Análisis de la definición de la población objetivo".

⁷ Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33, CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO B
"Análisis de la definición de la población objetivo"



SECRETARÍA
DE LA CONTABILIDAD
Y FINANZAS DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coinciden en ambas definiciones	Señale los criterios que no coinciden en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL)				
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.				
MIR programa estatal (definida en propósito)				
Bitácora de cálculo				
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan				

Fuente:

- 2°. Escriba la definición de población objetivo para cada instrumento de gestión referido.
- 3°. Identifique las coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
- 4°. Identifique las no coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
- 5°. Responda la pregunta de la columna 4.
- 6°. Elabore una descripción analítica que permita identificar las áreas de oportunidad que tiene el ente evaluado para que la población objetivo esté referida de la misma forma en todos sus instrumentos de gestión considerando que se espera que la descripción de población objetivo sea la misma que la establecida en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 del CONEVAL haciendo referencia a la que corresponda para la entidad federativa.

Pregunta 7: ¿El programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo⁸?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, está definida de la misma forma para el fondo de aportaciones que se evalúa; se define para la entidad con esta base; se caracteriza con precisión; especifica metas de cobertura anual, y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo pero carece de al menos uno de los siguientes elementos: definición, caracterización; metas de cobertura anual y horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 7 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

⁸ La elaboración de esta respuesta debe basarse en: 1° la definición exacta de la población objetivo del fondo de aportaciones correspondiente y 2° en el esquema de definición de población de referencia, potencial, objetivo y atendida elaborado por INDETEC y en la Guía para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 28, 29 y 30.

El evaluador deberá considerar que el término *población objetivo* hace referencia también al de *área de enfoque*, que en este caso solo aplica para el Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Infraestructura Educativa.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 7

"Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"



Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Sí/No)	Enuncia la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Sí/No)

Fuente: _____

- 2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con fondo de aportaciones que se evalúa.
- 3°. Responda "Si" o "No" en cada una de las celdas en las que se establecen los criterios de valoración.
- 4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 8: ¿La población “atendida” del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa corresponde a un subconjunto de la población definida como “objetivo”?

Responde SI, cuando	Responde NO, cuando
La definición de la “población atendida” es un subconjunto de la “población o área de enfoque objetivo” definida para el programa estatal.	La definición de la “población atendida” no es un subconjunto de la “población objetivo” definida para el programa estatal.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Padrón de beneficiarios para 2019, cuando aplique.
5. Reportes de servicios entregados a la población atendida.
6. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura.
7. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
8. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 8 “Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida”.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 8

“Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida”



SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (Sí/No)

Fuente:

- 2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa.
- 3°. Describa las características de la población “objetivo” (debe coincidir con el formato 3).
- 4°. Describa las características de la población “atendida”.
- 5°. Capture la respuesta con “Si” o “No” si la descripción de la población “atendida” es un subconjunto de la población “objetivo”
- 6°. Responda “Si” o “No” a la pregunta elaborada y en la parte inferior de ésta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

- 3°. Anote la cuantificación de la población "objetivo" y "atendida", para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en caso de no tener acceso a los valores agregar en la celda correspondiente la leyenda ND (No Disponible).
- 4°. Capture los datos de población atendida, programada y real para cada año y calcule el porcentaje de cobertura alcanzado.
- 5°. Elabore una gráfica lineal que muestre la tendencia en el periodo que se analiza con la información de las columnas de "cálculo de cobertura". Deberá agregarse como complemento del formato y mostrarla como anexo.
- 6°. Responda "Si" "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 7°. Elabore una descripción analítica que incluya los siguientes puntos:
 - a. Señale la tendencia de la cobertura con base en los resultados de la gráfica.
 - b. Refiera el comportamiento de la población objetivo respecto de la población atendida.
 - c. Identifique las causas de dicha tendencia.
 - d. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Pregunta 10: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para algunos de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para la totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra fuera del rango de $\pm 16\%$, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados no muestran evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Reportes trimestrales 2018 y 2019 del SRFT sobre el avance de indicadores de responsabilidad estatal con justificaciones acerca del cumplimiento de las metas.
3. Evidencias documentales que permitan verificar las justificaciones de las desviaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores de responsabilidad estatal.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores de responsabilidad estatal.
7. Documentos oficiales que permitan corroborar que la dependencia coordinadora del fondo de aportaciones implementó indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con el gobierno de la entidad federativa, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los fondos de aportaciones.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 10 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
 FORMATO 10
 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"



Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación

Fuente:

- 2°. Seleccione y enliste los indicadores de gestión y de responsabilidad de la entidad derivados de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúe.
- 3°. Identifique el nivel de objetivo de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal se al del fondo de aportaciones que se evalúa.
- 4°. Registre los valores de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal (programados y alcanzados) para los años 2018 y 2019. En el caso de indicadores de reporte trimestral o semestral utilizar los renglones necesarios para ello.
- 5°. Calcule la variación porcentual entre los valores alcanzados para lo programado y lo alcanzado.
- 6°. Identifique los valores de la meta alcanzada dentro del rango $\pm 16\%$ del valor de la meta programada.
- 7°. Responda "Si" o "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
 - a. Enliste los indicadores que se analizan así como los logros alcanzados y pendientes de cada uno de ellos.
 - b. Describa el comportamiento de los aspectos relevantes definidos en los objetivos y los indicadores analizados; el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores incorporando en esta descripción las justificaciones que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes. La descripción analítica debe desarrollarse en el siguiente orden: Fin, Propósito, Componentes y Actividades según lo muestre la MIR Federal.
 - c. Analice la pertinencia y la evidencia documental que sustente las justificaciones dadas respecto del incumplimiento en las metas, comente sobre ello.
 - d. Mencione si la dependencia federal Coordinadora del Fondo realizó actividades con el ente evaluado de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación; incluya en dicha mención el nombre de la evidencia documental que permita corroborar que se realizó dicha actividad y descríbalas brevemente.
 - e. Señale la importancia de esta actividad para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad.
 - f. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 11: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de $\pm 16\%$.	Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de $\pm 16\%$.	Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre fuera del rango de $\pm 16\%$.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y 2019, MESI.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
 FORMATO 11
 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)

Fuente:

- 2°. Seleccione y enliste los indicadores de componente del programa estatal.
- 3°. Registre los valores programados y alcanzados de las metas para los años 2018 y 2019.
- 4°. Calcule la variación porcentual entre los valores de las metas programadas y alcanzadas.
- 5°. Identifique los valores que superan el $\pm 16\%$ y capture "Si" o "No" según corresponda.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
 - a. Enliste el nombre exacto de los indicadores de componente que se analizarán, asegúrese que corresponden a la descripción de un componente de la MIR estatal, en

- caso contrario debe señalarse (independientemente de que el ente ejecutor lo señale como componente podría no cumplir con los criterios para ello).
- b. Describa los aspectos relevantes de los objetivos y los indicadores y el comportamiento alcanzado de las metas correspondientes para el año 2019 con respecto al año 2018.
 - c. Señale en la descripción los indicadores y los aspectos relevantes de las metas cumplidas e incumplidas.
 - d. Verifique que los indicadores 2019 son los mismos que el 2018; en caso contrario, refiera los cambios y mencione las implicaciones de haber realizado dichos cambios.
 - e. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 12: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente del programa estatal utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando	No aplica
Todos los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Algunos de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Ninguno de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores de componente hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma
2. Reportes de avances de indicadores 2019 del MESI con acciones de mejora.
3. Evidencias documentales del cumplimiento de las acciones de mejora programadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

- 1º. Elabore el Formato 12 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 12
"Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
QUERÉTARO
Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre del indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente: _____

- 2º. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
- 3º. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.

- 4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
- 5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada" para atender el incumplimiento.
- 6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
- 7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
- 8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada.
- 9°. Elabore una descripción analítica en donde:
 - a. Señale los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas agrupando por "temas".
 - b. Elabore un párrafo para cada tema y para cada uno de ellos describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento.
 - c. Señale si las acciones de mejora emprendidas son consistentes para apoyar el cumplimiento de las metas.
 - d. Refiera si las evidencias documentales con las que el ente evaluado demuestra la atención al incumplimiento cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 14: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
De 80 a 100% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	De 50 a 79.9% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	Menos del 50% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
6. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 14 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
 FORMATO 14
 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente"



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos

Fuente: _____

- 2°. Anote el objetivo de la MIR del programa estatal al que está asociado el indicador.
- 3°. Anote el nombre del indicador y su método de cálculo.
- 4°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC⁹ respecto de los criterios para los indicadores valore si se cumple y anote un número "1" para afirmarlo y "0" para negarlo.
- 5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 6°. Desarrolle una descripción analítica que indique cuáles indicadores no cumplen los criterios técnicos establecidos por el CONAC incluya.

⁹ http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

- a. Informe sobre el nivel de cumplimiento de dichos criterios y concluya enlistando los indicadores que arrojan las mayores valoraciones.
- b. Exponga si estos son los indicadores más apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
- c. Emita su opinión respecto a la pertinencia de estos indicadores.

Pregunta 15: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para el programa estatal al que se vincula?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, las dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa no permiten conocer para el programa estatal al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales.
3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 15 "Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 15
 "Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre del indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad

Fuente: _____

- 2°. Anote el nombre de cada uno de los indicadores.

- 3°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC¹⁰ seleccione la dimensión que corresponda a cada indicador, capturando una "X".
- 4°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 5°. Realice una descripción analítica que contenga los siguientes aspectos para el programa estatal:
 - a. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficacia del programa.
 - b. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficiencia del programa.
 - c. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la calidad del programa.
 - d. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la economía del programa.

¹⁰ http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Pregunta 16: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para todas las variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para ninguna variable de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.

Evidencias documentales

1. Manual de "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro"
2. MIR del fondo de aportaciones que se evalúa 2019.
3. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
7. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 16
"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"



Nombre del indicador	Ámbito(Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		

Fuente:

- 2°. Registre la totalidad de indicadores de la MIR Federal y de la MIR del programa estatal incluidos en el manual.
- 3°. Indique el ámbito del indicador (Federal/Estatal).
- 4°. Registre el método de cálculo de cada uno de los indicadores.

- 5°. Identifique y registre, por separado, el nombre de las variables que forman parte del método de cálculo.
- 6°. Identifique y registre, para cada variable identificada, el nombre del medio de verificación que sirve de insumo para su cálculo; la unidad administrativa que lo emite; ubicación física o electrónica y la temporalidad de su emisión. En caso de no contar con la información deberá anotar las siglas ND (No disponible).
- 7°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 8°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
 - a. Exponga los resultados de la identificación de los elementos que permiten identificar con precisión el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores.
 - b. Dé cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad; los que cumplen parcialmente y los que incumplen con esta característica.
 - c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para la mejora de los registros administrativos y otras fuentes de información.
 - d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iv. Ejercicio de los recursos

Pregunta 17.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para todos los años que comprenden el periodo 2015-2019.	Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para algunos años que comprenden el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para los años que comprenden el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes POA y/o POA-MIR 2015-2019 del MESI.
2. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 17 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019".
- 2°. Aplicar la siguiente fórmula y elaborar una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Propósito y Componentes.

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$$

Nota: considerar como "meta lograda" cuando la variación porcentual este dentro del umbral de $\pm 16\%$

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 17
"Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total			
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente: _____

- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 4°. Elabore una descripción analítica en donde toque los siguientes puntos:

- a. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
- b. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros no alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
- c. Refiera los principales desafíos que presenta el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa para alcanzar los logros establecidos.

Pregunta 18.- ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2015-2019.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 18 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 18
 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				

Fuente:

- 2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 3°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
 - a. Exponga el comportamiento del recurso para cada año.
 - b. Explique las razones, en caso de observar una disminución o un incremento.

Pregunta 19.- ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos, años del periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	No es posible calcular el valor de costo efectividad para el periodo 2015-2019 debido a que no se identificaron los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes en el periodo lo cual impide su comparación.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado y financiado para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "objetivo" y "atendida" debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 19 "Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019" y calcule el costo efectividad de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 19

"Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Ejecución de
Trabajos

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015						
2016						
2017						
2018						
2019						

Fuente:

- 2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios*, emitidos por el SRFT (antes SFU). Los valores de la población objetivo y atendida así como el valor obtenido de "Costo-efectividad" y la correspondiente "categoría" respecto de la "tabla de valores ponderados".
- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguiente puntos:
 - a. Exponga con detalle, respecto de la valoración obtenida, cuáles son las implicaciones del resultado del costo-efectividad para la gestión y los resultados del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
 - b. Incluya los valores del presupuesto y de la población objetivo y atendida para cada año en la exposición que desarrolle.

Pregunta 20.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo comprendido entre 2015 y 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la y "población atendida" se mantienen constantes.	Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.	No es posible calcular el valor del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 debido a que no se identifican los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado por el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "atendida" debe coincidir con la de la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 20 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 20

"Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

- 2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU) y la información respecto de la "población atendida" aportada por el ente evaluado (debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3).
- 3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
 - a. Refiera el valor del presupuesto ejercido, el de la población atendida y el resultado del cálculo.
 - b. Exponga la tendencia del costo promedio que se registra para los años analizados.
 - c. Enliste las implicaciones que el comportamiento del costo promedio tiene para alcanzar los objetivos de resultados para el fondo de aportaciones que se evalúa.

v. Valoración de la atención a las recomendaciones

Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019” emitido por la UER?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i>).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i>).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 <i>Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones</i>).

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Informe de evaluación 2018 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
3. Reporte “Recomendaciones” emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, y sellado de recibido por parte de la UER.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Identifique los criterios establecidos en el documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos” vigente (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.
- 2°. Elabore el Formato 21 “Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019”.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 21
 “Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019”



Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (SI/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			

Fuente: _____

- 3°. Anote la totalidad de recomendaciones incluidas en el informe final de la evaluación 2018 verificando que corresponden a la totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador.
- 4°. Anote el ámbito de gestión en el que se clasifica cada recomendación conforme a lo capturado en el reporte "Recomendaciones" del sistema informático debidamente firmado y que fue entregado de manera oficial a la UER. planeación y programación (PP); presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y rendición de cuentas (RC)
- 5°. Valide la clasificación establecida en el reporte de recomendaciones indicando conforme al criterio del evaluador, el ámbito de gestión que le corresponde a cada recomendación.
- 6°. Indique si la recomendación ha sido atendida conforme a lo capturado en el reporte de recomendaciones.
- 7°. Capture la descripción del ASM que da atención a la recomendación.
- 8°. Incluya, en su caso, el comentario sobre la congruencia entre la recomendación y el ASM.
- 9°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 10°. Desarrolle una descripción analítica en donde aborde los siguientes puntos:
 - a. Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
 - b. Enuncie las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
 - c. Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
 - d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 22: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, sellado de recibido por la UER.
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y recibidos por la UER.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 22
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Si/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Si/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Si/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Si/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Si/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Si/No)	Comentario

Fuente: _____

- 2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.
- 3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.
- 4°. Incluye, en su caso, el comentario que considere pertinente.
- 5°. Responde "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

- 6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
- a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).
 - b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).
 - c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Algunas de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Ninguna de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Evidencias documentales

1. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2019 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER.
2. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 23
 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario

Fuente: _____

- 2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) 2019 de manera oficial a la UER.
- 3°. Incluya la totalidad de actividades definidas para la ejecución del ASM así como su fecha de conclusión.
- 4°. Verifique en los reportes trimestrales de avance que corresponda la conclusión de cada una de las actividades y anote si se concluyó conforme a la fecha programada. La conclusión de la actividad debe reportarse registrando el valor "100%" y debe acompañarse de la evidencia documental que corresponda.
- 5°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 7°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
 - a. Refiera si el ente evaluado da cumplimiento a las actividades programadas en las fechas establecidas.
 - b. Señale, en caso de incumplimiento las causas del mismo.

- c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

Evidencias documentales

1. Reportes trimestrales de avance de ASM 2019 debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 24
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario

Fuente:

- 2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre de 2019.
- 3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de las actividades diseñadas para atender cada aspecto susceptible de mejora, y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.
- 4°. Emita una valoración analítica de la suficiencia de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.
- 5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.
- 6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
- 7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

- a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo de aportaciones que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.
- b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
- c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
- d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 25: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante</i> y <i>competente</i> que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante</i> y <i>competente</i> que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de <i>suficiente, pertinente, relevante</i> y <i>competente</i> que permitan corroborar mejoras los procesos del ciclo presupuestario.

Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de los procesos del ciclo presupuestario:
 - a. Planeación
 - b. Programación
 - c. Presupuestación
 - d. Ejecución presupuestal
 - e. Monitoreo
 - f. Evaluación
 - g. Transparencia
 - h. Rendición de cuentas

Instrucciones para el evaluador

- 1°. Elabore el Formato 25 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
 FORMATO 25
 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"



Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapas de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

- 2°. Ordene de acuerdo al proceso correspondiente en el ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.
- 3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente evaluado así como el objetivo de la misma.
- 4°. Marque con una X el proceso en el ciclo presupuestario que se mejoró con la evidencia documental entregada.

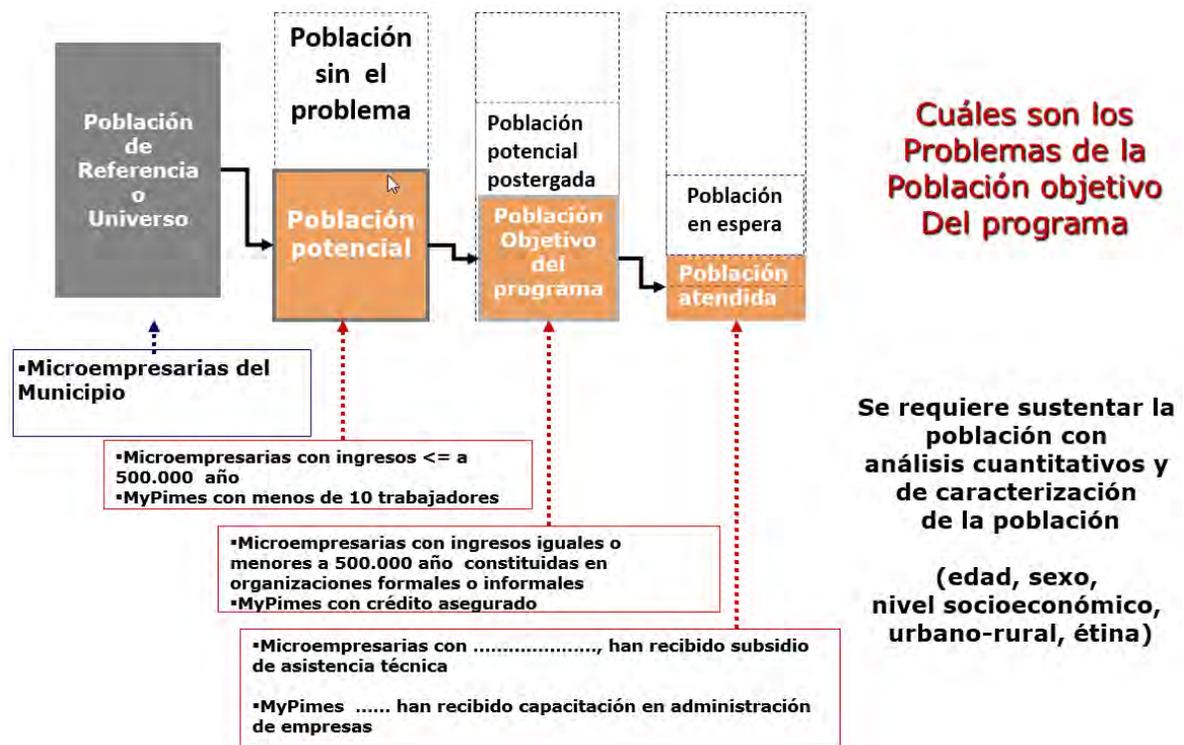
- 5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:
- a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.
 - b. Señale el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones que se evalúa.
 - c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.
 - d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- **Población de Referencia:** Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos étnicos, laborales, etc.
- **Población Potencial:** Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- **Población Objetivo.** Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011



INDETEC, 2017